

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
CUA No.: 65679

AUDITORIA DE GESTION
Auditoria al Departamento de Servicios Generales
DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 AL 31 DE JULIO DE 2017



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como «Radio Nacional de Guatemala», posteriormente llamada «La Voz de Guatemala»-, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el DECRETO-LEY NÚMERO 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, la "La Radio Nacional TGW, La Voz de Guatemala" por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Departamento de Servicios Generales

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el departamento de Servicios Generales quien es responsable del manejo de los cupones de combustible y mantenimiento de Vehículos.

Antecedentes

En el proceso de adquisición de los cupones de combustible que utilizan los vehículos propiedad de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, en las distintas comisiones que se desarrollan a diario, se verifican que los vales para el control de combustibles, se adjuntan para el registro, control y despacho de los cupones de combustible, así como la bitácora de cada vehículo y libro de registro debidamente autorizados por la Contraloría General de cuentas.



OBJETIVOS

GENERALES

Emitir una opinión sobre el control interno establecido para la correcta aplicación de los procedimientos de autorización, registro y control de los cupones de combustible para su consumo en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.

ESPECIFICOS

Revisar la correcta aplicación de las cuotas que consume cada vehículo propiedad de la Unidad.

Revisar el procedimiento utilizado en los ingresos por compra de cupones de combustible y en los vales para despachar los mismos.

Revisar los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas tanto de los ingresos como de los egresos de los cupones de combustible.

ALCANCE

El período a examinar está comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017.

Revisión del proceso de adquisición mediante eventos publicados en la GUATECOMPRAS o en su defecto la compra directa enmarcado en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, con autorización de la Autoridad Superior de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, a la entidad UNOPETROL GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nombre comercial UNO GUATEMALA, para uso en los vehículos oficiales propiedad de la institución.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó información al departamento de Servicios Generales, para realizar auditoría de los cupones de combustible y mantenimiento de vehículos de la unidad ejecutora, correspondiente al período comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la ejecución del trabajo en el que se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas de Auditoría para el sector Gubernamental y los que se consideraron necesarios en las circunstancias; concluyo que se detectaron deficiencias en el manejo de los cupones de combustible.

1. Se revisó los vales de combustible numerados correlativamente, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se utilizan para el egreso de los cupones de combustible, que necesitan los distintos departamentos de la Unidad.
2. Se verificó en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas los ingresos y egresos de los cupones de combustible.
3. Se comprobó que los formularios en donde se lleva la bitácora de los vehículos propiedad de la Institución, se encuentran operados al día.
4. Se verificó el correlativo de cupones de combustibles, además fecha de emisión y vencimiento de los mismos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda al Director General gire instrucciones al Subdirector Administrativo y Financiero y este a su vez al Jefe de Servicios Generales que lleven control sobre el correlativo de los vales y cupones de combustible los cuales son registrados en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
2. Es importante que el Director General gire instrucciones al Subdirector Administrativo y Financiero y este a su vez al Jefe de Servicios Generales, que en la descripción de los vales de combustible autorizados por la Contraloría General de Cuentas se le coloque el número completo de los cupones.
3. Se recomienda al Director General gire instrucciones al Subdirector Administrativo y Financiero y este a su vez al Jefe de Servicios Generales, que los vales de combustible autorizados por la Contraloría General de Cuentas no se les coloque corrector, manchones y borrones en los mismos.
4. Es indispensable que el Director General gire instrucciones al Subdirector



Administrativo y Financiero y este a su vez al Jefe de Servicios Generales, que los vales de combustible autorizados por la Contraloría General de Cuentas contengan fotocopia de los cupones de combustible entregados.

5. Se recomienda al Director General que gire instrucciones al Subdirector Administrativo y Financiero y este a su vez al Jefe del departamento Financiero para que le entreguen fotocopia de los documentos sobre la compra de combustible, al departamento de Servicios Generales para su ingreso correspondiente.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIO ISAI ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	19/02/2016	31/12/2017
2	MARLON RONEL VENTURA BARRIOS	JEFE DE SERVICIOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	02/01/2017	31/12/2017
3	FEDERICO YOC GARCIA	ASESOR OPERACIONES ADMINISTRATIVAS	02/01/2014	31/12/2017



COMISION DE AUDITORIA



HERBERT GIOVANNI FLORES ROSALES
Auditor

Auditoría Interna
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

